



Plan Anual de Trabajo 2021 Development Effectiveness

Asociado en la Implementación: PNUD

Texto narrativo

El proyecto busca contribuir a la calidad, efectividad y eficiencia de los resultados entre múltiples proyectos de desarrollo. Se destina al financiamiento de intervenciones transversales que establezcan estándares, generar y compartir conocimiento y aprendizaje, y operacionalizar las políticas de desarrollo.

Período del programa:	2016-2020
Componente del programa:	N/A
Award ID:	00123956
Proyecto ID:	00119042/00121772
Duración del Proyecto	2019-2020
Arreglo de Gestión:	DIM
Fecha de reunión revisión anual	N/A

Estimación presupuestaria anualizada:	\$ 30,000.00
<u>Recursos asignados:</u>	<u>\$30,000.00</u>
• Ordinarios	\$30,000.00
• Otros:-	

Conformidad PNUD: _____

Fecha: 25-ene.-2021

MM

Plan de Trabajo Plurianual -2021								
PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2019	2020	2021		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
OUTPUT 00119042 - Development Effectiveness Producto: Se ha contribuido a la calidad, efectividad y eficiencia de los resultados del Programa Indicador: 1. Volumen de recursos movilizados (medición anual). 2. Proporción de proyectos con marcador genero 2 y 3 sobre el total de la cartera 3. Número de productos de conocimiento diseminados LB 1. 0 2. 16% 3. 0 Meta 2021 1. \$20 Millones 2. 50% 3. Al menos 2.	1.1 Impulso a la Agenda 2030 Acciones que contribuyan a avanzar el rol del PNUD como integrador de la Agenda 2030.	7,343.45	6769.75		PNUD			
	1.2 Posicionamiento estratégico y alianzas Acciones que contribuyan a posicionar al PNUD como socio de preferencia, en temas emergentes, y que apoyen la movilización de recursos.	57,676.06	23,346.40		PNUD			
	1.3 Gestión de conocimiento Elaboración y diseminación de productos de conocimiento				PNUD			
	Difusión del Informe Mundial de Desarrollo Humano							
	Actividades preparatorias Informe regional	2,144.98	2,172.19					
	1.4 Gestión efectiva y eficiente del Programa Introducción de mejoras tendientes a la efectividad, transparencia y eficiencia.	15,583.92	30,206.99		PNUD			
	Pasantías			26,611.20		71300	Contratos Individuales	26,611.20
	Apoyo adquisiciones			3,200.00		71300	Contratos Individuales	3,200.00
	Misceláneos			188.8		74500	Misceláneos	188.8
	1.5 Integración del enfoque de género Implementación de la Estrategia Nacional de Género	51697.79	7,600.00		PNUD			
Output 00121772 Fortalecida respuesta COVID-19 Producto: Posicionado el PNUD como referente en el análisis de impacto socioeconómico y la respuesta política a la COVID-19 Indicador: Número de documentos analíticos productivos que son referenciados en las políticas nacionales de mitigación al impacto socioeconómico de la COVID-19 LB: 0 Meta 2021: 2 (acumulativo del 2020) Costo de Apoyo (GMS)	2.1 Producción de Análisis		32,625.00				0.00	
TOTAL		134,446.20	102,720.33	30,000.00			30,000.00	

I. Monitoreo y Evaluación

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del desempeño operativo	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los Recursos establecidos en el Plan de Trabajo a fin de valorar el avance del proyecto y su contribución a las prioridades programáticas.	Semestral.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el desempeño operacional Y su contribución a las prioridades programáticas. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestral	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		

II. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades

cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.

- d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
- f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario,

gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

PROJECT RISK REGISTER

Project Title: El Salvador – Development Effectiveness	Project Number: 00123956	Date: 5/12/2019
---	---------------------------------	------------------------

#	Description	Risk Category	Impact & Likelihood = Risk Level	Risk Treatment / Management Measures	Risk Owner
1	Incorporación actividades que no respondan a los propósitos del proyecto debido a la ausencia de un plan de gobierno que defina las prioridades de la cooperación puede llevar que el proyecto presente una ausencia de vínculos claros a las prioridades programáticas	Operativo	Financiamiento de actividades e iniciativas no relacionadas a las actividades del proyecto P = 3 I = 4	Se realizará una revisión detallada de las actividades, propósitos y resultados esperados para su asignación presupuestaria	DRR
2	Retrasos y/o cambios en la ejecución resultante de la planificación oportuna puede incidir en el cumplimiento de las metas de ejecución.	Financiero	No se cumplen la metas de delivery. P = 3 I = 3	El plan será revisado al menos dos veces al año.	MSA
3	Surgen análisis y propuestas más tempranas para la recuperación socioeconómica a consecuencia de la COVID-19 producto de las fuertes presiones de diferentes sectores por acelerar la reapertura de la economía	Estabilidad política	Dificultades para encontrar espacios de incidencia P= 4 I= 3	COMPLETADO Se buscará fortalecer las alianzas y el trabajo coordinado con las Agencias del SNU y otros actores y focalizar en la atención a las poblaciones vulnerables y sectores en cuya intervención se tiene una clara ventaja comparativa.	RR

